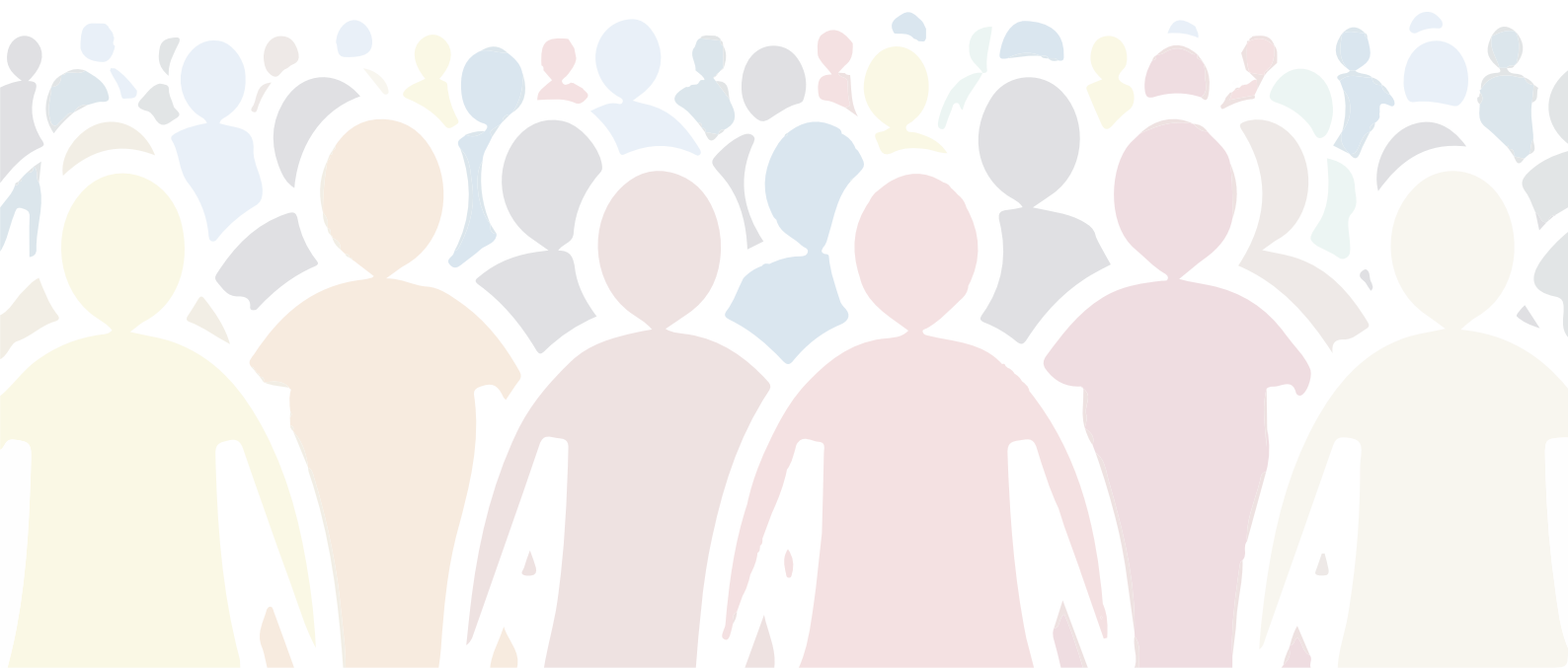




MEMORIA ANUAL

2020



ORGANOS DE GOBIERNO PERIODO 2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Presidente:
Jara Pecan Juan Alfonso

Vicepresidente:
Souza Candamo Benjamín

Secretario:
Arce Torrejón Claudia Milagros

Suplente:
Zamudio Aguirre Ricardo Alberto

CONSEJO DE VIGILANCIA



Presidente:
Luna Herrera Marisa Soledad

Vicepresidente:
Arteaga Pacheco Luis Alberto

Secretario:
Sánchez Robles, Moisés Enrique

Suplente:
Sotomayor Chanco Luis Abraham

COMITÉ DE EDUCACIÓN



Presidente:
Souza Candamo Benjamin

Vicepresidente:
Carbajal Durand Martin Christopher

Secretario:
Cabrejos Berrospide Danny Pastor

Suplente:
Diaz Rivero Eusebio Juan

COMITÉ ELECTORAL



Presidente:
Alvarado Carrasco Alan Frank

Vicepresidente:
Gonzales García Juan Miguel

Secretario:
Manrique Ñacari Rafael Isaac

Suplente:
Cabrejos Guerra Delicia

GERENTES



Pino Vela Ricardo Benito
Gerente General



Vera Álvarez Herbert Fabricio
Gerente de Administración y Finanzas



Góngora Riquero Roberto
Gerente de Créditos y Negocios



Navarro Coronado Luis Enrique
Gerente Integral de Riesgos

FUNCIONARIOS



Chambi Mamani Cesar
Jefe de la Unidad de Gestión y Control de Calidad



Sosa Crovetto Eduardo Alfredo
Jefe de la Unidad de Operaciones



Mendoza Quintanilla Roberto Rubén
Asesor Legal

UNIDAD DE AUDIORIA INTERNA



Pacherras Fernández Ricardo
Auditor Interno

COLABORADORES

Breña Murillo Ítalo
Díaz Tinoco Judith Yermen
Pérez Arana Kathia
Guevara Coronado Maritza Liliana
Acuña Chaico Antuanett
Fernández Córdova Vanessa Stefany
Lam Rodríguez José Antonio
Guzmán La Madrid Rodmel
Rivadeneira Uribe Rosario Silvana

Moreno Moreno Eva Del Carmen
Quispe Inga Abel Ventura
Rojas Prieto Stefanny Charo
Mino Rojas Eliana Rosario
Arana Robles David Joslin
Taboada Gómez Lourdes
Vilca Canaza Clorinda
Villacorta Soligmac Guillermo
Quispe Viza Zaida



INDICE

	Pag.
CARTA DEL GERENTE GENERAL	09
MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10
MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10
MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	14
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	18
COOPAC FINANCOOP EN CIFRAS	19
INFORME DE LA GERENCIA GENERAL	20
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN	27
INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL	29
DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS	32
ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS	34

CARTA DEL GERENTE GENERAL

Respetables socios, en cumplimiento a lo estipulado en nuestro Estatuto, presentamos a la magna asamblea, la presente Memoria Anual 2020, para su aprobación, el cual contiene el balance de las principales actividades realizadas, así como las metas alcanzadas por nuestra cooperativa.

El 15 de marzo del 2020, el gobierno declaró el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena, como consecuencia de la propagación del COVID-19, emitiendo una serie de restricciones para contener su propagación y la emisión de normas de carácter económico, las cuales afectaron de manera significativa la actividad económica del país.

Estas medidas impactaron negativamente al crecimiento de diversos sectores, notándose un decrecimiento de la economía en los dos primeros trimestres, recién a partir del tercer trimestre del año, se registro una ligera mejora debido a la flexibilización de la cuarentena y el programa de reactivación, mediante el cual muchos sectores económicos reiniciaron sus operaciones.

La Cooperativa FINANCOOP, ante las medidas de confinamiento dictadas por el gobierno, activó sus procesos y protocolos para una adecuada gestión de crisis aprobado por el Consejo de Administración, con el respectivo protocolo de continuidad de negocios y protección a los socios y colaboradores, implementándose diversas acciones para mantener la sostenibilidad y seguridad de las operaciones de la cooperativa.

El año 2020, fue para la FINANCOOP, un año de grandes desafíos y retos, y a pesar del contexto difícil generado por la pandemia, ha logrado remanentes positivos netos por S/ 4,710,756, y un incremento de nuevos socios de 52.53% con relación al año anterior.

Hoy, nuestra cooperativa cuenta con 1146 socios, con activos totales de S/ 69,430,585, colocaciones de S/ 13,710,710, y un capital social por S/ 41,315,620, habiéndose incrementado a pesar de la coyuntura sanitaria y económica por la cual estamos atravesando.

Quisiera renovar una vez más nuestro compromiso de confianza y fidelidad de cada uno nuestros socios y al esfuerzo permanente de nuestros directivos, funcionarios y colaboradores que han sentado las bases sólidas para el crecimiento de nuestra cooperativa, a pesar de la alta competitividad del sistema financiero y a los efectos de la pandemia por efectos del COVID-19.

RICARDO BENITO PINO VELA
GERENTE GENERAL

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION



A los señores socios:

En cumplimiento a nuestros Estatutos, tengo el agrado de poner a vuestra consideración de la Asamblea General de Socios, la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al periodo 2020.

Composición del Consejo de Administración

Presidente	:	Jara Pecan Juan Alfonso
Vicepresidente	:	Souza Candamo Benjamín
Secretario	:	Arce Torrejón Claudia Milagros
Suplente	:	Zamudio Aguirre Ricardo Alberto

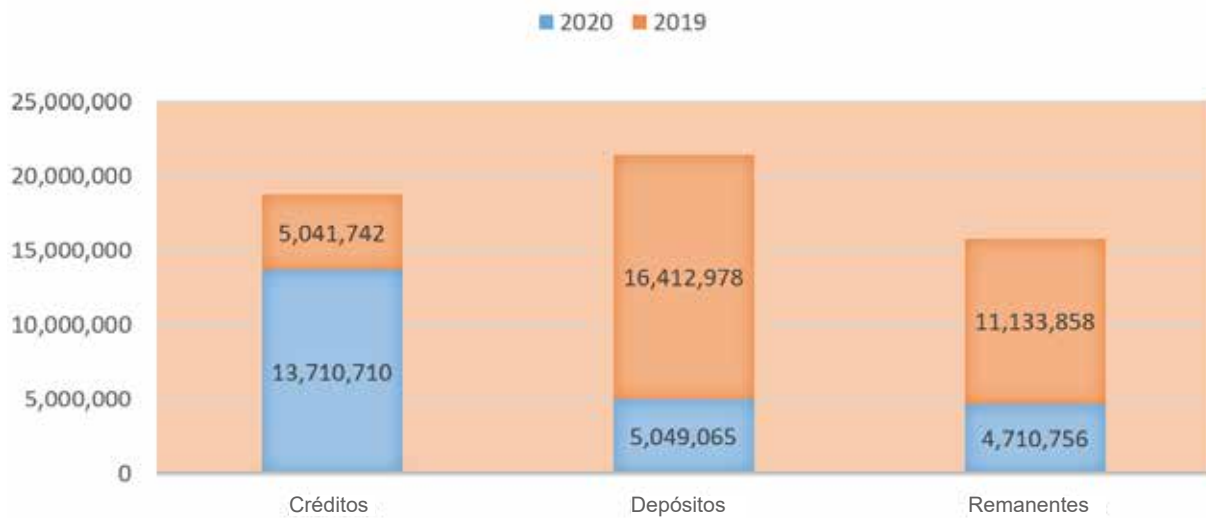
El periodo 2020, tuvo como principal reto la crisis sanitaria del COVID-19, aunada a una crisis político que genero un menor ritmo de crecimiento y una profunda contracción de nuestra economía originadas por las medidas de confinamiento dictadas por el gobierno de turno, recién a partir del tercer trimestre y cuarto trimestre, la economía peruana continuo con una recuperación más rápida, sin embargo a pesar ello el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una caída del PBI en 13.9% por efectos de las medidas restrictivas que se aplicaron a lo largo de todo el periodo 2020.

De esta manera nuestro país viene afrontando una resistencia frente a la actual coyuntura, como institución financiera no somos ajenos, basados principalmente en la prudente y solida política monetaria y fiscal que se ha venido manteniendo en estas dos últimas décadas.

Durante el año 2020, el Banco Central de Reserva del Perú, redujo su tasa de interés de referencia en 200 puntos básicos, lo que situó dicho indicador en 0.25%, lo que bajo la actual coyuntura permite mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un periodo prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia.

Durante el año 2020, FINANCOOP no ha sido ajeno a la actual crisis económica y su rendimiento financiero ha alcanzado a un total de colocaciones (Cartera de Créditos) de S/ 13,710,710, depósitos (Obligaciones con los Asociados) que ascendieron a S/ 5,049,065 y un remanente neto de S/ 4,710,756.

EVOLUCION DE LOS AHORROS, DEPOSITOS Y REMANENTES
(EN MILES DE SOLES)



Asimismo, a pesar de la difícil coyuntura económica, la cooperativa tuvo una ratio de morosidad de 9.97% en comparación del 2019 que fue de 24.45%, es decir hubo una reducción del 14.48% con relación al año anterior.

Cabe resaltar que durante el periodo 2020, hemos reafirmado nuestro compromiso con mantener una gestión eficiente y sostenible.

Al 31 de diciembre del 2020, conforme a las normas establecidas, nuestros estados financieros fueron examinados por la Sociedad de Auditoría Externa **PAUCKAR ROMERO & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.A.C**, cuyo dictamen es parte del contenido de la Memorial de la Cooperativa.

De acuerdo con nuestro plan estratégico, venimos haciendo esfuerzos en la mejora de nuestros procesos y fortalecimiento de servicios, productos y otras mejoras sustanciales en el uso de nuestros servicios financieros.

Este tipo de acontecimientos permiten a la Coopac FINANCOOP posicionarla como una institución financiera reconocida como una de las mejores del sector cooperativo a pesar de su corto tiempo.

Cabe indicar, que mientras todo el sistema financiero pudo contar con el financiamiento y garantías provistas por el Estado en su programa Reactiva Perú, FINANCOOP no pudo acceder a estos programas y tuvo que apoyar a sus socios con sus recursos propios.

Nuestras políticas y procesos referidos a riesgos, activos y pasivos, prevención de lavado de activos, control y provisiones por mora, entre otras normas prudenciales, ha contribuido a la sostenibilidad de nuestra cooperativa.

Uno de nuestros pilares fundamentales han sido nuestros colaboradores, quienes han sabido adaptarse a las nuevas formas de trabajo, teniendo también una evaluación constante respecto a su compromiso con FINANCOOP.

Gracias a nuestra experiencia y la demostrada capacidad de adaptación del equipo de FINANCOOP, mirarnos al futuro con la confianza de que sabremos hacer frente a los nuevos y actuales retos y desafíos, por ello seguiremos apostando por un modelo diferencial cooperativo adaptado a nuevas condiciones, pero siempre caracterizados por la cercanía, la excelencia del servicio, el compromiso social y la renovación a fin de fortalecer y afianzar las relaciones de largo plazo con nuestros socios.

Proceso de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Mediante Ley N° 30822; regula la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Esta norma entro en vigor recién a partir del 02 de enero del 2019.

La supervisión de la SBS, está en función a un esquema modular, que permite clasificar a las COOPAC en niveles y que las exigencias de regulación y supervisión sean distintas en función a su nivel. A mayor nivel, mayores exigencias, esto permite que la regulación y supervisión sean proporcionales al riesgo de cada nivel de la COOPAC. FINANCOOP, tiene el nivel 2, pudiendo realizar todas las operaciones autorizadas en el nivel 1.

Actualmente venimos presentando satisfactoriamente la diversidad de información que la SBS nos ha exigido, como parte de su labor de supervisión. En el mes de febrero del 2020 la cooperativa tuvo una visita de inspección de la SBS, la cual hemos atendido de manera satisfactoria.

FINANCOOP, viene afrontando la supervisión directa de la SBS de manera adecuada, habiéndonos para ello preparado en todo lo concerniente a la Gestión de Riesgos, desde el tema patrimonial hasta los riesgos crediticios, de mercado, de liquidez y operacionales.

Asimismo, como parte de la crisis sanitaria, la SBS dicto una serie de normas para el procedimiento de reprogramación de créditos, y es que ese sentido FINANCOOP ha brindado el apoyo a sus socios, otorgando las soluciones requeridas por ellos a fin de poder hacer frente a los problemas surgidos por el COVID-19.

FINANCOOP, elaboro para la SBS, el Plan de Gestión de Cartera Crediticia, en la que detalló las estrategias de cobranza, segmentación de riesgo, proyección de cartera e ingresos y niveles de reprogramaciones. FINANCOOP viene presentando en forma mensual, el informe de seguimiento de este plan.

Perspectivas para el 2021

La nueva visión de la Coopac FINANCOOP, deberá apuntar a nuevas estrategias, para un crecimiento sostenible, siendo factores claves la innovación, la gestión de la tecnología, la mitigación del riesgo cibernético, entre otros. Estas serán las nuevas formas de hacer las cosas, habiéndose agilizado su inicio por efectos de la pandemia. A pesar de la difícil situación que se viene viviendo, tenemos un futuro repleto de retos y oportunidades que afrontaremos con la responsabilidad y la prudencia a fin de lograr un trabajo bien hecho y con la confianza que otorga el estar preparados como institución para seguir creando valor de forma sostenible, tanto para nuestros socios y colaboradores, manteniendo nuestro modelo cooperativo y de ayuda mutua.

Culmino, agradeciéndoles nuevamente a todos los socios, por la confianza depositada en nuestra gestión, de igual manera a los directivos y colaboradores por su invaluable apoyo y contribución.

Muchas Gracias

JARA PECAN JUAN ALFONSO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



Estimados señores Delegados y Directivos:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi calidad de Presidente del Consejo de Vigilancia, a esta Asamblea General Ordinaria de Delegados a fin de poner a vuestra consideración el Informe de Actividades realizadas por este Consejo de Vigilancia en el año 2020, en cumplimiento de las funciones que le competen y en concordancia con el numeral 25 del artículo N° 31 del D.S. 074-90-TR – Texto

Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, nuestro Estatuto y los principios y valores cooperativos.

Composición del Consejo de Vigilancia

El Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del, TUO de la Ley General de Cooperativas y en cumplimiento al Artículo 58 del Estatuto de la Cooperativa, se instaló oficialmente a las 18 horas del día 11.12.2020 en las instalaciones de la cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCOOP Ltda., quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Sra. Luna Herrera, Marisa Soledad
Vicepresidente	:	Sr. Arteaga Pacheco, Luis Alberto
Secretario	:	Sr. Sánchez Robles, Moisés Enrique
Suplente	:	Sr. Sotomayor Chanco Luis Abraham

El Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR establece en su Artículo 31 que el Consejo de Vigilancia es el órgano fiscalizador de la cooperativa. De otro lado la Ley 30822 que sustituyó la 24 Disposición Final y Complementaria, vigente a partir del 01.01.2019, estableció el marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito, facultando a la SBS para supervisarlas.

El reglamento de esta ley – REGLAMENTO GENERAL DE LAS COOPAC – aprobado con Resolución SBS 480-2019 y publicado el 07.02.2019 establece en su Artículo N.º 13 que el Consejo de Vigilancia está compuesto por un número de miembros que sea suficiente para su desempeño como un órgano fiscalizador de la Coopac y para ejercer las funciones indicadas en el Artículo 31 de la Ley General de Cooperativas y las que se encuentren señaladas en el Estatuto de la Coopac y en las normas específicas que emita la SBS. Asimismo, el Reglamento de Auditoría Interna para las Coopac, aprobado por la Resolución SBS 742-2001, en su artículo 4 sustituido por el artículo segundo de la Resolución SBS 480-2019 se establece que el Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna señaladas en el

artículo 6 de dicho reglamento, mediante una Unidad de Auditoría Interna o un Auditor Interno, según el sistema modular establecido.

Nuestra cooperativa está clasificada en el nivel 2, con activos menores a 32,200 UIT, pero teniendo en cuenta que las operaciones y actividades financieras y de gestión requieren ser materia de control permanente, se ha optado por contar con un Auditor Interno con la perspectiva de contar en el corto plazo con una Unidad de Auditoría, con la incorporación de personal de apoyo para el cumplimiento cabal del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y las acciones de control y asesoramiento requeridos por los órganos de línea.

Los hechos más relevantes que han tenido relación con nuestra labor de fiscalización en el ejercicio 2020, son los siguientes:

- A partir del 16.03.2020, fecha en que se dio inicio al Estado de Emergencia Nacional a consecuencia de la pandemia COVID-19, las actividades se vieron fuertemente limitadas, entre ellas, las de fiscalización. Estas limitaciones se tradujeron en la paralización de actividades, horarios recortados y rotatorios, limitaciones en la manipulación de documentos y materiales de trabajo, limitaciones en las comunicaciones interpersonales para coordinar los trabajos programados, cambio de métodos y sistemas de trabajo y adaptación a los mismos, etc.

No obstante, la cooperativa se mantuvo haciendo frente al reto con las limitaciones del caso.

- En el mes de febrero 2020 tuvimos la visita de una Comisión de Inspección de parte de la SBS, cuyo objetivo fue evaluar la marcha económica y financiera, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable, especialmente a las limitaciones, prohibiciones y estándares que la SBS exige como requisitos para dar conformidad al normal desenvolvimiento de las Coopac.

Esta visita, que en realidad equivale a una auditoría exigió al personal responsable de entregar información y atender los requerimientos de la visita, un gran esfuerzo, por lo que la Gerencia General, en coordinación con el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, convocaron íntegramente al personal para poner su mejor esfuerzo para poder atender los requerimientos solicitados. Por lo tanto, se entiende que el auditor interno tuvo que participar también de esta cruzada. La visita de inspección termina cuando emite su informe final y esto ocurrió en el mes de febrero 2021. Es usual que el informe contenga todas las inconsistencias que a criterio de la SBS ha encontrado en la entidad, luego de lo cual, la entidad, es decir FINANCOOP, tiene que levantarlas adjuntando toda la información sustentatoria correspondiente. Implica, además de información interna, informes periciales, legales, técnicos, etc.

- Uno de los puntos más discutibles ha sido la compra del terreno de Huacho, en calidad de aporte, por socios de nuestra cooperativa; la SBS no aceptaba esta operación porque la venta no estaba sustentada por escritura pública y luego, porque la propiedad no estaba inscrita en Registros Públicos. COOPAC FINANCOOP efectuó el saneamiento legal correspondiente y se le pudo alcanzar a la SBS la correspondiente escritura pública, estando en su etapa final al trámite de inscripción registral.
- Otro evento importante ocurrido en el 2020 es alcanzar el objetivo que nuestra cooperativa sea sometida a evaluación por una empresa calificadoradora de riesgos con la finalidad de obtener una calificación que nos permita demostrar nuestra solidez y solvencia frente a terceros y para enrumbar definitivamente a operaciones de mayor alcance que significará abrir el camino a objetivos más atractivos, financieramente, económicamente y socialmente, en bien de nuestros socios. Para ello, el personal de gerentes y funcionarios de la cooperativa, liderados por la Gerencia General, trabajan arduamente para alcanzar a la empresa calificadoradora contratada toda la información requerida.
- Otro proyecto logrado con el esfuerzo conjunto del personal ha sido el rediseño de la estructura organizativa de la cooperativa, teniendo en cuenta el dinamismo con que evoluciona nuestra cooperativa. En este contexto se ha considerado darles un mayor nivel a determinados cargos, por su importancia funcional que conlleva a una mayor responsabilidad. Este objetivo se concretó con el Acuerdo de Consejo de Administración en Sesión Ordinaria N.º 01 del 17.12.2020, en el cual también se aprobó un nuevo Manual de Organización y Funciones de las principales funciones y un nuevo Reglamento Interno de Trabajo.
- En el ejercicio 2020, el Consejo de Vigilancia, conjuntamente con el apoyo técnico del Auditor Interno, prepararon las bases para la convocatoria a concurso público para seleccionar a la sociedad de auditoría que se encargaría de auditar los estados financieros de nuestra cooperativa por el ejercicio 2020. Todo el proceso fue conducido por este colegiado y nuestro auditor interno, recayendo finalmente la buena pro en la firma PAUCKAR ROMERO & ASOCIADOS AUDITORES Y CONSULTORES S.A.C.
- El producto final de este trabajo especializado, de cumplimiento obligatoria por norma de la SBS, es la emisión del Dictamen y los informes complementarios sobre los estados financieros preparados por la cooperativa. El trabajo desarrollado por los auditores externos implica proporcionarle toda la información en materia contable, legal, normativa, técnica, etc., para que puedan evaluarla y dar una opinión acerca de si la cooperativa está cumpliendo con los estándares normativos y técnico-contables.

Este producto final obligatoriamente es remitido a la SBS, en su calidad de ente regulador y supervisor. El 24 de febrero 2021 era la fecha tope para la entrega de estos trabajos, sin embargo, debido a retrasos de índole operativo, recién se ha podido cumplir en abril del presente año. Al respecto, el indicado dictamen con los estados financiero y notas se está insertando en la memoria anual, y, como se puede apreciar,

el dictamen establece que esta información es razonable, es decir, que no presenta inconsistencias ni información incorrecta.

- En el transcurso del año 2020, este colegiado y el auditor interno han cumplido una labor de observadores en los procesos para la realización de las asambleas, sean presenciales o virtuales, a fin de dar fe del cumplimiento de los protocolos establecidos. Así, el 05 de diciembre 2020 se llevó a cabo la asamblea que correspondía a marzo 2020 para aprobar los estados financieros 2019 y llevar a cabo las elecciones por tercios.

- Respecto al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna remitido oportunamente a la SBS, éste se ejecutó muy limitadamente por los motivos expuestos en puntos anteriores. Formalmente se emitieron cuatro informes referidos al lavado de activos, seguimiento de medidas correctivas 4to. Trimestre 2019, cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 4to. Trimestre 2019 y elaboración del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el 2021. En cambio, se ha tenido mucho protagonismo en acciones referente a asesoría en temas legales, contables, crediticios, de tecnología de la información, de riesgos, administrativos, etc. como consecuencia de necesidades de respuesta rápida. Se emitieron recomendaciones aisladas sobre temas de control interno y aseguramiento patrimonial. Asimismo, el auditor interno, juntamente con el auditor senior, incorporado en el mes de mayo 2020, apoyaron en la elaboración y redacción de las actas del consejo de Vigilancia.

Se participó en la Comisión de Cautela para velar por el cumplimiento del contrato de servicios de Auditoría Externa.

Finalmente, hago extensivo mi agradecimiento a los señores miembros de este Consejo, por su dedicación, responsabilidad y excelencia profesional puesta al servicio de nuestra cooperativa, así también a nuestra Unidad de Auditoría Interna.

Agradezco a ustedes, señores socios, lo mismo al Consejo de Administración, la Gerencia General y la colaboración de la cooperativa por la confianza depositada en nosotros y el apoyo recibido para cumplir con nuestras funciones, tomando en cuenta los valores y principios cooperativos.

**MARISA SOLEDAD LUNA HERRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

MISIÓN

Entregar y promover servicios integrales de ahorro y crédito, y promover la inversión de sus Socios de manera responsable entregando instrumentos de ahorro y financiamiento que generen una rentabilidad superior para fortalecer el patrimonio de la Cooperativa y brindar bienestar a sus socios.

VISIÓN

Ser reconocida y posicionada como Cooperativa de Ahorro y Crédito que garantiza la prestación de servicios financieros de manera eficiente y competitiva y que permitan satisfacer las necesidades de nuestros asociados en general.

VALORES

Identidad Cooperativa. - Búsqueda constante por lograr que sus socios se superen, alcanzando mayores niveles de desarrollo y competitividad, buscando acciones y alianzas donde todos se beneficien.

Fortaleza. - La solidez de nuestro balance y la prudencia en la gestión del riesgo son las mejores garantías de nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros socios en el largo plazo.

Innovación. - Búsqueda constante de productos, servicios y procesos que cubran las necesidades del socio y nos permitan obtener incrementos de rentabilidad superiores a los nuestros pares.

Liderazgo. - Vocación de liderazgo en todos los sectores donde estamos presentes, contando con los mejores equipos y una constante orientación a los resultados.

Vocación Comercial. - El socio es el foco de nuestra estrategia. Aspiramos a mejorar de manera continua la captación, la satisfacción y la vinculación de socios a través de una amplia oferta de productos y servicios, así como de una cada vez mayor calidad de servicio.

Ética Profesional. - Mas allá del estricto cumplimiento de las leyes, de los códigos de conducta y de las normas internas, se exige a todos los profesionales de la Cooperativa que actúen con la máxima honestidad y transparencia, anteponiendo siempre el interés y los principios de la sociedad y de la Cooperativa a la propia posición personal.

COOPAC FINANCOOP EN CIFRAS

RESULTADOS

Miles de Soles

	2020	2019	Variación
Margen Financiero	20,886	16,241	+ 28.60 %
Margen Operativo Neto	13,091	13,474	- 2.84 %
Utilidad Neta	4,710	11,133	- 57.69 %

BALANCE

Miles de Soles

	2020	2019	Variación
Activos Totales	69,430	76,777	- 9.57 %
Cartera de Créditos Neto	13,711	5,051	+171.45 %
Pasivo Total	12,140	24,493	- 50.43 %
Ahorro y Depósitos a Plazos	5,049	16,412	- 69.23 %
Patrimonio	57,290	52,283	+ 9.57 %
Reservas	11,263	129	+801.55 %

ACTIVIDAD

	2020	2019	2018
Número de Socios	1,146	602	121
Número de Trabajadores	23	20	2

PRINCIPALES RATIOS

	2020	2019
ROA	6.78	14.50
ROE (Comparativo al año anterior)	8.22	21.29
Beneficio por Socio (Utilidad Neta/número de socios)	S/ 4,110.61	S/ 18,494.78

OTROS INDICADORES DE GENERACIÓN DE VALOR

	2020	2019
INDICE DE LIQUIDEZ	3.61	1.33

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

En el primer trimestre del ejercicio 2020, la humanidad ha tenido que hacer frente a un reto antes nunca visto, lo cual ha significado una lucha por su sobrevivencia; todo lo cual ha traído consecuencias de toda índole, como sanitarias, ambientales, económicas, estilo de vida, modalidades de trabajo, etc.

El mundo, al empezar este fenómeno se vio totalmente desconcertado y luego ha ido reaccionando muy cautelosamente. Ha visto desfilan, casi sin atenuantes cómo terminaban su existencia nuestros congéneres, cómo los hospitales colapsaban por la demanda de atención médica, cómo los científicos y hombres de ciencias, así como entidades se esforzaban por conseguir los medicamentos que acaben con esta pandemia. Y en el aspecto económico, cómo las empresas desplegaban esfuerzos para mantener por lo menos un nivel razonable de producción de bienes y servicios y evitar el despido masivo de fuerza laboral. Y esta fuerza laboral, llámese trabajadores dependientes, trabajadores independientes, profesionales, etc. Cómo mantienen una lucha sin cuartel para poder atender las necesidades familiares.

En este contexto, es fácil comprender que FINANCOOP, cooperativa dedicada a atender servicios financieros para sus socios, haciendo méritos a la filosofía cooperativista puesta a toda prueba, a través de sus directivos y Gerencia General, ha desplegado todos los esfuerzos que han estado a su alcance para mantenerse a flote y mantener a salvo al grupo humano que la integramos y así poder seguir prestando los servicios que se requieren para atender necesidades familiares y de negocios. En este punto, hago un alto para rendir homenaje a nuestros colaboradores que, fieles a sus puestos de trabajo, fueron víctimas de la fatídica pandemia. Estarán siempre presente en nuestro quehacer cooperativo y rogamos al Altísimo para que los tenga gozando de su santa gloria.

A continuación, damos a conocer algunas medidas tomadas en el curso del ejercicio 2020 para asegurar una adecuada gestión dentro de esta vorágine negativa que nos ha tocado enfrentar:

- Optimización de las transacciones y transferencias electrónicas, manteniéndolas al nivel del 100%.
- Aplicación de un programa de austeridad en el gasto dando prioridad a necesidades estrictamente justificadas.
- Acogimiento a las directivas de la SBS en cuanto a las facilidades crediticias para nuestros socios deudores de tal manera que puedan contar con un mecanismo de reprogramación y reestructuración.
- Continuar atendiendo las necesidades de nuestros socios empresarios a través de prórrogas crediticias, así como facilitarles el otorgamiento de líneas de crédito para aquellos que cumplan con los requisitos exigidos.

- Instruir a nuestros funcionarios a fin de que comprometan todos sus esfuerzos para implementar las políticas diseñadas por la cooperativa para mejorar los índices y requerimientos exigidos por la SBS de tal manera que podamos avanzar en nuestros esfuerzos de mantener una entidad sólida y confiable.
- Mantener nuestro mejor servicio a nuestros socios y colaboradores para fomentar un ambiente cooperativista adecuado y un ambiente de trabajo que permita realizarse y superarse.

GESTIÓN COMERCIAL

A través de nuestra Gerencia de Créditos, se implementaron políticas crediticias aprobadas por el Consejo de Administración y disposiciones de la SBS a fin de aliviar la situación financiera de nuestros socios, golpeada por la pandemia. Asimismo, se implementaron sistemas de trabajo virtuales para brindar una mejor atención al socio. Estas medidas se concretaron en reprogramaciones de deuda y reestructuraciones, en estricto acatamiento a lo dispuesto por la normativa emitida por la SBS. Además, a nuestros socios y a su solicitud, se les viene otorgando líneas de crédito, previa evaluación y cumplimiento de requisitos cuidadosamente elaborados, a fin de facilitarles sus operaciones de negocios.

MOROSIDAD

En el ejercicio 2020, la Gerencia de Créditos y Negocios, y la Gerencia Integral de Riesgos nos muestran el resultado de la evaluación de la calidad de la cartera de créditos directos, a través de uno de los indicadores más usuales, esto es el Indicador de Morosidad. El indicador de morosidad tomado en cuenta es el que mide la cartera vencida con el total de créditos directos, el cual refleja un porcentaje de 9.97%, es decir, que esta cartera pesada representa casi un diez por ciento del total de la cartera. Al respecto, se está efectuando un análisis integral para mejorar la implementación de las políticas crediticias, así como llegar a acuerdos de cumplimiento de pago con nuestros socios, teniendo en cuenta el momento que nos ha tocado vivir y que afecta la economía en sus niveles micro y macro.

GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

Durante el ejercicio 2020, la Coopac FINANCOOP, ha implementado políticas y acciones para mejorar la administración de los activos y pasivos, poniendo énfasis definiendo a la administración de la liquidez y solvencia, teniendo en cuenta una adecuada gestión de los riesgos financieros que nos permitan mejorar para un crecimiento ordenado y sostenible, acorde con los lineamientos estratégicos y el contexto del sector y país respectivamente.

A pesar de la difícil coyuntura e incertidumbre por la que venimos atravesando, FINANCOOP en el 2020 ha logrado un remanente neto positivo de S/ 4,710,756, lo que equivale a obtener una rentabilidad patrimonial anualizada (ROE) de 8.22%.

Mantener la liquidez en nuestra cooperativa ha sido una de nuestras preocupaciones prioritarias, y lo hemos logrado, pues se captaron ingresos financieros por S/ 19,825,373 (S/ 19,314,180 durante el 2019), lo que ha permitido, no solamente cumplir con la normativa de la SBS, (en soles mínimo 8% y en dólares mínimo 20%), sino superar satisfactoriamente este parámetro.

Lo que hemos podido lograr mediante la gestión de activos y pasivos ha permitido el despliegue del marco estratégico de riesgos y direccionar el crecimiento de la cooperativa persiguiendo optimizar el binomio rentabilidad/riesgo a largo plazo.

GESTIÓN DE RIESGOS

La implementación de un área de Riesgos en nuestra cooperativa es una necesidad que se está logrando a fin de permitir contar con el órgano que planee, organice, dirija y controle la ejecución del Plan Anual de Riesgos que informe periódicamente a las instancias gerenciales y de control sobre los riesgos, grado de exposición al riesgo aceptado y la gestión de estos, así como las recomendaciones y controles necesarios que le permitan a la cooperativa tomar decisiones oportunas. En las circunstancias de pandemia que estamos viviendo, esta área permitirá orientar los riesgos prioritarios que deben ser materia de atención y la estrategia para mitigarlos, como, por ejemplo, el riesgo operacional, crediticio, reputacional, de mercado, etc.

En este sentido, nuestra cooperativa tiene proyectado optimizar esta área por considerarla de suma importancia.

APETITOS DE RIESGOS, ESTRUCTURAS DE LIMITES Y CULTURA DE RIESGOS

El apetito de riesgo se define como la cuantía y tipo de riesgo que se considera prudente asumir en la ejecución de la estrategia de negocio, frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se consideran escenarios severos que pueden tener un impacto negativo en sus niveles de patrimonio, liquidez y rentabilidad.

El Consejo de Administración establece el apetito de riesgo para sus principales unidades de negocio, de acuerdo con una metodología adaptada a las circunstancias de cada unidad gestora. La cooperativa revisa anualmente, en coordinación con la Gerencia Integral de Riesgos, su nivel de apetito y capacidad al riesgo de crédito, lo que se traduce en sus políticas para la evaluación, otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de los créditos y las colocaciones.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la probable pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un socio o un tercero, al cual FINANCOOP ha financiado o por el que se ha asumido una obligación contractual.

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y recomendar acciones de mitigación, sobre el riesgo de crédito incurrido por la cooperativa FINANCOOP. Considera tanto la operación, el socio y la cartera, así como la visión integral del ciclo de riesgo de crédito. Durante el proceso intervienen las áreas de créditos, de negocios, de riesgos y la alta dirección.

El seguimiento y monitoreo de este riesgo se realiza aplicando herramientas y metodologías a nivel individual, mediante la evaluación de la clasificación regulatoria de deudores y cálculo de provisiones.

De otro lado a nivel de exposición global se realizan herramientas de monitoreo como el análisis de migración, seguimiento de productos crediticios por umbrales de apetito al riesgo de crédito, exposición por concentración de sectores económicos, entre otros. Es importante tener en cuenta que la función de la cooperativa es aliviar las necesidades económicas de sus socios y a su vez, es obligación del socio cumplir puntualmente con el retorno del capital y su costo, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, cuando nuestros socios incumplen con sus obligaciones, perjudican significativamente a la cooperativa, pues la obligan a tener que hacer provisiones para malas deudas o, finalmente, castigar dichas deudas, perjudicando de esta manera a todos los socios al no permitir una liquidez esperada, convertirse en socios morosos sujetos a penalidades y finalmente a generar pérdida o disminución del remanente.

Durante el ejercicio 2020 se continuo el fortalecimiento de la integración de las herramientas utilizadas para el monitoreo y seguimiento del riesgo de crédito a nivel global e individual en la gestión de la cooperativa, así como, actividades relacionadas a la formalización de políticas y procedimientos que se realizan para la gestión del riesgo de crédito.

Asimismo, se adecuaron los procedimientos de gestión de créditos en lo aplicable, a la normativa emitida por el ente regulador, en concordancia con las medidas dispuestas por el Gobierno Central para afrontar la emergencia sanitaria nacional y la coyuntura económica derivada de ella.

Ante esta coyuntura adversa que hemos vivido, el buen gobierno corporativo de FINANCOOP, sumada a una óptima gestión de costos y productividad, ha permitido sostener las operaciones de los socios, actualizando las pautas de análisis de riesgos, estudios de proyectos por segmentación, un mejor cuidado en la concentración de fondos y flexibilizando los requerimientos documentarios dentro de un contexto de pandemia, las cuales se siguen implementando y desarrollando en forma dinámica con el equipo de créditos.

A continuación, se presenta el cuadro resumen que muestra créditos otorgados en el periodo 2020:

Tipo de Crédito	2020	2019
Directo (Neto)	S/ 13,710,710	S/ 5,051,742
Indirecto (Carta Fianza)	S/ 410,008,768	S/ 518,963,456
Total Créditos	S/ 423,719,478	S/ 524,015,198



RIESGOS DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo que supone que FINANCOOP tenga probables dificultades para cumplir con el pago de sus obligaciones financieras.

Al respecto la Gerencia de Administración y Finanzas maneja el riesgo de liquidez activamente a través de una cartera de activos líquidos para asegurar que FINANCOOP mantenga suficientes poder para cubrir fluctuaciones de corto plazo y abordar financiamientos de largo plazo, con el fin de cumplir los requerimientos de liquidez estructural.

En el ejercicio del 2020 en el marco de la coyuntura generada por emergencia sanitaria, se cumplió con el objetivo de reforzar la liquidez reduciendo egresos operativos e incrementando el fondeo a través de mantener los niveles de ingresos financieros y captación de fondos de nuestros socios, vía depósitos a la vista y a plazo.

RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO

El riesgo de tipo de cambio es aquel que se deriva de las variaciones en el valor del sol peruano respecto a otras monedas que puedan afectar la situación financiera y los resultados, esto porque la cooperativa podría verse afectada por efecto de mantener activos y pasivos líquidos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos.

En el ejercicio 2020, nuestra cooperativa no ha sido afectada por este riesgo debido a que sus activos y pasivos líquidos no han sido significativos.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

El riesgo por tipo de interés es la posibilidad de que las variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un producto financiero, una cartera, o a FINANCOOP en su totalidad. Afecta entre otros a los préstamos, depósitos, adeudos y a la mayoría de los activos y pasivos de las carteras de negociación.

Por el ejercicio 2020, las tasas activas se han mantenido en situación favorable respecto a las tasas pasivas, en tal sentido, los indicadores de riesgo de tasas de interés nos han sido favorables, política que seguiremos manteniendo en favor de nuestros socios.

RIESGO OPERACIONAL

FINANCOOP toma en cuenta el Riesgo Operacional o Riesgo Operativo, siguiendo los conceptos adoptados por el Comité de Basilea en junio 2004 que lo define así:

“Entiéndase por riesgo operacional a la posibilidad de ocurrencia de pérdida, debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación”.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo, por esta razón, la responsabilidad de todos los colaboradores el conocimiento y procedimientos para evitar estos riesgos que puedan ocurrir en su ámbito de desempeño. El objetivo de la cooperativa, a través de su Unidad de Riesgos Integrales es mantener el control y gestión del riesgo operacional a fin de identificar, medir, evaluar y mitigar probables focos de riesgo. Es en este sentido que nuestra cooperativa está dando impulso a la implementación de la Unidad de Riesgos Integrales, teniendo en cuenta que este riesgo, juntamente con el Riesgo Crediticio y Riesgo Reputacional consideramos deben optimizarse.

DESARROLLO DE SISTEMAS

La tecnología no se detiene y en el campo empresarial representa el soporte obligado y necesario para poder contar con información confiable, segura y oportuna. Es por eso que contar con un equipo (hardware) y el programa (software) adecuados a las necesidades de la entidad es lo más importante para poder realizar las operaciones con eficiencia, eficacia y economía.

FINANCOOP, consciente de esta necesidad, que además es requerida por la SBS, gestionó la manera de contar con esta herramienta de trabajo a partir del año 2019, hecho que se concretó con el alquiler de un sistema informático (software), el mismo que se viene adaptando a las necesidades operacionales de nuestra cooperativa.

Además, los requerimientos de información de la SBS nos obligan a tener que adicionar, en las oportunidades que corresponda, configuraciones ad-hoc para cumplir con estos requerimientos, ya que su preparación manual sería impensable en esta época de modernización y tiempos de oportunidad.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Debido a la coyuntura por efectos de la pandemia, la gestión de seguridad y salud en el trabajo mantuvo un rol proactivo como supervisor del cumplimiento de las disposiciones, con los objetivos enfocados en las actividades de prevención, sensibilización de los colaboradores para el cumplimiento de los protocolos de seguridad frente al COVID-19.

Los protocolos fueron creados, ajustados y actualizados según los lineamientos del MINSA y revisados por nuestro especialista en seguridad y salud en el trabajo.

Durante todo el periodo 2020 se han efectuado capacitaciones e inspecciones con el objeto de sensibilizar a todo el personal. Como control y protección de nuestro personal se realizaron pruebas rápidas a los colaboradores y asesores que realizan trabajo presencial y actualmente se realizan pruebas moleculares y fumigación en todas las áreas de la cooperativa en forma periódica.

Finalmente, tenemos que agradecer la confianza de nuestros socios, que a la fecha suman más de 1,146, por los que trabajamos arduamente, especialmente desde que se inició la pandemia, ésta ha sido una situación atípica y complicada para la mayoría de los sectores de la economía, pero siempre estuvimos seguros de que juntos con nuestros socios, éramos capaces de superar cualquier adversidad.

RICARDO BENITO PINO VELA
GERENTE GENERAL

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



SEÑORES (A) SOCIOS DISTINGUIDOS DIRECTORES

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes como presidente del Comité de Educación a esta magna Asamblea, para poner a vuestra consideración las actividades desarrolladas por este Comité en el periodo 2020, en cumplimiento al numeral 1º del Artículo 32 del D.S. 074-90-TR Texto Unico Ordenado de la Ley General de Cooperativas y de nuestros Estatutos.

COMPOSICION DEL COMITÉ DE EDUCACION

Presidente	:	Souza Candamo Benjamín
Vicepresidente	:	Carbajal Durand Martin Cristopher
Secretario	:	Cabrejos Berrospide Danny Pastor
Suplente	:	Diaz Rivero Eusebio Juan

El Comité de Educación en coordinación con el Consejo de Administración y Gerencia General pudieron llevar a cabo las siguientes capacitaciones en modalidad virtual:

MAYO 2020

- Capacitación sobre el uso de módulos del sistema informático SIFCNET, diferentes áreas de la Cooperativa. (TI)

JUNIO 2020

- Sistema de Prevención y Riesgos de Lavado de Activos – Análisis de la Res. SBS 5060-2018 (Consulcoop).

JULIO 2020

- Prorroga de vigencia de mandatos, convocatoria y elaboración de Asamblea, sesiones no presenciales DU. N° 075-2020. (Consulcoop).
- La Asamblea General eleccionaria virtual y su inscripción en la Sunarp. (Consulcoop)
- Riesgos y oportunidades de la Auditoría Interna Virtual en las Cooperativas. (Consulcoop).
- Alimentación saludable en tiempos de COVID-19 (Nordic Grup Serius SAC).

AGOSTO 2020

- Como maximizar nuestro organismo en tiempo de pandemia. (Nordic Grup Serius SAC).

SEPTIEMBRE 2020

- Riesgo de Lavado de Activos y el rol del Oficial de Cumplimiento en el tiempo de Covid-19. (Consulcoop).
- Riesgos financieros frente al Covid-19 en las Cooperativas. (Consulcoop).
- El Consejo de Vigilancia y la fiscalización en tiempos de crisis en las Cooperativas – Ley N° 31029. (Consulcoop).
- Resultados de examen Covid-19 y sus verdades. (Nordic Grup Serious SAC).

OCTUBRE 2020

- Gestión de Riesgos en tiempos de incertidumbre para el Sector Cooperativo. (Consulcoop).
- Congelamiento de deudas y nuevas tendencias de recuperación de cobranzas en las Cooperativas. (Consulcoop).
- Provisiones de Cartera de Créditos en las Coopac en tiempo de Covid-19. (Consulcoop).
- Prevención y cuidados ante el Covid-19. (Nordic Grup Serious SAC).

NOVIEMBRE 2020

- Capacitación sobre parametrización módulo Sifcnet. (TI).
- Importancia del lavado de manos, toser o estornudar, cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocar el rostro. (Nordic Grup Serious SAC).

DICIEMBRE 2020

- Provisiones de la Cartera de Créditos en las Coopac en tiempos de Covid-19. (Consulcoop).
- Análisis de la Resolución SBS N° 5060-2018 – Reglamento para la prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo. (Consulcoop).

De esta manera el Comité de Educación cumple con presentar el Informe del Programa de Actividades 2020, presentado a la Asamblea General para conocimiento, consideración y aprobación.

BENJAMIN SOUZA CANDAMO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL



SEÑORES (A) SOCIOS DISTINGUIDOS DIRECTORES

Tengo el agrado de dirigirme en nombre del Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda. con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Cooperativas, a las normas emitidas por la S.B.S. y nuestro Estatuto.

Durante el ejercicio 2020, al Comité Electoral le ha cabido enfrentar el reto de implementar el sistema de reuniones o asambleas virtuales, así como adecuar la normativa sobre los procesos electorales correspondientes a los ejercicios terminados al 31.12.2019 y 31.12.2020.

Al inicio de la pandemia, marzo 2020, las cooperativas normalmente realizaban los últimos días del mes de marzo para llevar a cabo sus Asambleas Generales (Ordinaria) y las elecciones para la renovación de tercios. Sin embargo, lejos de poder realizarse, el Estado y la S.B.S., emitieron normativas preventivas, prohibiendo la realización de Asambleas presenciales; posteriormente aprobó que se lleven a cabo Asambleas virtuales y finalmente ambas a la vez, a opción de cada cooperativa. Además, dio pautas para que las cooperativas incluyan en sus estatutos esta nueva modalidad virtual.

Llevar a cabo una reunión o asamblea bajo la modalidad virtual implica cumplir con muchas exigencias, tanto por la cooperativa como por el socio, pues es necesario capacitarse en el tema tecnológico y en la utilización de herramientas de acceso tales como: aplicativos, plataformas, celulares, datos puntuales para poder acceder al aula (ambiente donde se desarrolla el evento), etc.

En este sentido, el Comité Electoral ha tenido que desplegar esfuerzos, coordinando con el Comité de Educación y el apoyo pleno del Gerente General, para asegurar la dotación de personal técnico capacitado, herramientas tecnológicas a utilizarse y capacitación al socio votante.

Debido a la coyuntura nacional por la pandemia Covid-19, debió llevarse a cabo la Asamblea General de Socios, convocada para el 29 de marzo de 2020, pero tal acontecimiento recién pudo realizarse de manera presencial el 05 de diciembre de 2020, cumpliendo con los protocolos de seguridad respectivos.

INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

Previo a las elecciones nuestro Comité Electoral se vio precisado a restaurarse debido a situaciones de acefalía por vacancia de sus miembros por razones de salud y normativa, Así dos de sus miembros han cumplido su período de un año. De otro

lado la vicepresidenta la Señora Rosa Cavalier falleció víctima del COVID 19 y la presidenta, la Señora Navarro de Álamo Juana Beatriz se encuentra en causal de impedimento para ejercer el cargo; lo cual fue informado por el Gerente General en la Asamblea llevado a cabo el 05 de diciembre del 2020.

El Actual Comité Electoral se instaló el 05 de diciembre del 2020, en donde se ha definido la composición y cargos de cada uno de los integrantes en cumplimiento del artículo 48° de nuestro Estatuto, quedando conformada de la siguiente manera.

Presidente	:	Alvarado Carrasco Alan Frank
Vicepresidente	:	Gonzales García Juan Miguel
Secretario	:	Manrique Ñacari Rafael Isaac
Suplente	:	Cabrejos Guerra Delicia

El Comité Electoral también procedió a llevar a cabo la Renovación de los otros órganos de Gobierno y de apoyo, en forma presencial:

Asamblea General Ordinaria de Socios del 05 de diciembre del 2020.

ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El proceso electoral llevado a cabo arrojó el siguiente resultado:

- ❖ **SOUZA CANDAMO, BENJAMÍN** con DNI N° 41477295, fue reelegido Titular por tres años.
- ❖ **ZAMUDIO AGUIRRE, RICARDO ALBERTO** con DNI N° 08522737, fue reelegido Suplente por un año.
- ❖ **NAZARIO GUEVARA, JUAN JOSÉ** con DNI N° 08692744, quedo fuera de la opción para ocupar cargos (salvo del Consejo de Administración).

Se dejó constancia que ante el empate de votos de los candidatos SOUZA CANDAMO BENJAMÍN Y NAZARIO GUEVARA JUAN JOSÉ, se procede a dirimir mediante sorteo en el que resultó ganador y por tanto electo el candidato SOUZA CANDAMO BENJAMÍN.

ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

El proceso electoral llevado a cabo arrojó el siguiente resultado:

- ❖ **LUNA HERRERA, MARISA SOLEDAD** con DNI N° 06034695, fue reelegido Titular por tres años.
- ❖ **ARTEAGA PACHECO, LUIS ALBERTO**, con DNI N° 80002451, fue elegido Titular por dos años.
- ❖ **SOTOMAYOR CHANCO, LUIS ABRAHAM** con DNI N° 41777781, fue elegido Suplente por un año.

ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

El proceso electoral llevado a cabo arrojó el siguiente resultado:

- ❖ **CARBAJAL DURAN, MARTIN CRISTOPHER** con DNI N° 09936129, fue elegido Titular por dos años.
- ❖ **CABREJO BERROSPIDE DANNY PASTOR** con DNI N° 09429092, fue elegido elegido Titular por dos años.
- ❖ **DÍAZ RIVERA EUSEBIO JUAN** con DNI N° 43357466, *fue elegido Suplente por un año.*

Se tiene previsto llevarse a cabo la Asamblea Extraordinaria de Socios para la aprobación del Reglamento General de Elecciones, Elección de Delegados y la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento especial a los socios que participaron de la Asamblea y finalmente a los socios Directivos y Colaboradores de nuestra Cooperativa que participaron activamente he hicieron que se lleve a cabo con transparencia los procesos Electorales correspondientes al año 2020.

ALAN FRANK ALVARADO CARRASCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los Señores de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITOS FINANCOOP LTDA.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Cooperativa de Ahorro y Créditos Financoop Ltda**, una sociedad establecida en Perú, las cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas y notas estados financieros.

1. Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

2. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al realizar evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno de la Cooperativa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

3. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan, razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la

Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop Ltda, al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

4. Otros asuntos de importancia

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, que se presentan para efectos comparativos fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 06 de junio de 2020, expresó una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
30 de abril de 2021

Refrendado por:



Ricardo Pauckay Romero
Contador Público Colegiado
Matricula N°. 16016

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCOOP LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Soles)

ACTIVO	Notas	2020		2019		2020	2019
		S/	S/	S/	S/		
ACTIVO CORRIENTE							
Disponible	06	2,039,066	8,773,298			5,049,065	16,412,978
Cartera de Créditos, neto	07	13,710,710	5,051,742			0	176,770
Cuentas por Cobrar	08	5,264,518	8,441,070			766,211	554,422
Otras Cuentas del Activo		0	564,655			4,526,610	7,349,687
						1,798,604	0
Total, Activo Corriente		21,014,294	22,830,765			12,140,490	24,493,857
Inversiones Disponibles para la Venta	09	39,600,000	0				
Inmuebles, Mobiliario y Equipo, neto	10	8,802,124	44,021,212			41,315,620	41,019,627
Activos Intangibles		0	168,542			11,263,719	129,862
Otros Activos	11	14,167	9,756,685			0	0
Total, Activo no Corriente		48,416,291	53,946,439			57,290,095	11,133,858
TOTAL, ACTIVO		69,430,585	76,777,204			69,430,585	76,777,204
CUENTAS DE ORDEN	17	410,008,768	518,963,456			410,008,768	518,963,456
PASIVO CORRIENTE							
Obligaciones con los asociados	12						
Adeudos y Obligaciones con Coopac y Otras	13						
Cuentas por Pagar	14						
Provisiones	15						
Otros Pasivos							
Total, Pasivo Corriente							
PATRIMONIO							
Capital Social	16						
Reservas							
Resultados Acumulados							
Resultado del Ejercicio							
Total, Patrimonio							
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO							
CUENTAS DE ORDEN	17						

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCOOP LTDA

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Soles)

		2020	2019
		S/	S/
(+) Ingresos por Intereses	18	1,141,501	313,965
(-) Gastos por Intereses	19	(55,955)	(222,233)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		1,085,546	91,732
(+) Ingresos por Servicios Financieros	20	19,825,373	19,314,180
(-) Gastos por Servicios Financieros	21	(24,802)	(3,164,746)
MARGEN FINANCIERO NETO		20,886,117	16,241,166
(-) Depreciacion y amortizacion	22	(319,708)	(47,115)
(-) Gastos de Administración	23	(7,475,185)	(2,719,134)
MARGEN OPERACIONAL NETO		13,091,224	13,474,917
(-) Otras Provisiones	24	(6,205,426)	(2,205,480)
(-) Otros Ingresos/gastos	25	2,175,042	(135,579)
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS		4,710,756	11,133,858
(-) Impuesto a la Renta		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO NETO		4,710,756	11,133,858

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCOOP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en Soles)

	Capital Social	Reserva Cooperativa	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 01 DE ENERO DEL 2019	200,655	106,774	115,089	422,518
Aumento Capital	40,818,972	0	0	40,818,972
Reclasificación Ajuste	0	23,088	(115,089)	(92,001)
Resultado del Ejercicio	0	0	11,133,858	11,133,858
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	41,019,627	129,862	11,133,858	52,283,347
Reclasificación entre cuentas patrimoniales	0	11,133,858	(11,133,858)	0
Aumento de Capital	295,992	0	0	295,992
Resultado del Ejercicio	0	0	4,710,756	4,710,756
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	41,315,619	11,263,720	4,710,756	57,290,095

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCOOP LTDA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en Soles)

Conciliación del resultado neto en el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación, inversiones y financiamiento.

	2020	2019
	S/	S/
Resultado del Ejercicio	4,710,756	11,133,858
Ajustes	0	0
Depreciación y Amortización	277,394	43,115
Provisiones	5,413,192	0
Incremento neto (disminución) en activos	0	0
Cartera de Créditos	(9,545,550)	(3,133,463)
Inversión disponible para la venta	0	0
Cuentas por cobrar y otros	13,483,725	(68,082)
Incremento neto (disminución) en pasivos	(11,363,913)	15,313,463
Cuentas por Pagar	(5,516,064)	255,245
	<u>(7,251,216)</u>	<u>12,410,278</u>
Flujo de Efectivo neto de actividades de operación		
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Salida por compras Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(4,658,306)	(44,232,868)
Entrada por el Intangibles	168,542	
Otros saldos relacionados a actividades de inversión		(11,300,707)
Flujo de Efectivo neto de actividades de inversiones	<u>(4,489,764)</u>	<u>(55,533,575)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Emisión de Instrumentos de Patrimonio	295,992	40,762,737
Flujos de efectivo neto de actividades de financiamiento	<u>295,992</u>	<u>40,762,737</u>
Aumento neto (disminución) de efectivo y equivalente de efectivo	<u>(6,734,232)</u>	<u>(2,360,560)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>8,773,298</u>	<u>11,073,858</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	<u>2,039,066</u>	<u>8,773,298</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCION, OBJETO Y REGIMEN GENERAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FINANCOOP**”, es una persona jurídica de derecho privado, constituida el 20 de octubre del 2008, siendo reconocida e inscrita en los Registros Públicos de Lima, en el Asiento 2-3 del folio 419 del tomo 7, el 17 de diciembre del 2008; pudiendo realizar operaciones de Ahorro y Crédito con sus socios.

Con la dación de la Ley 30822, publicada el 19.07.2018 se sustituye la Vigésima cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Art.1°), así como otras normas concordantes. Esta norma que entró en vigencia el 01.01.2019 establece el marco jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito – COOPAC – facultando a la SBS para supervisarlas. En tal sentido, mediante la Primera Disposición Complementaria Final se establece que la SBS cuenta con una Superintendencia Adjunta de Cooperativas, la cual asume las funciones, entre otras, de supervisión, intervención, disolución y sanción previstas en la Vigésimocuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702. Como medio de control se crea el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a captar recursos del Público.

Esta ley clasifica a las COOPAC bajo un sistema modular, de acuerdo al nivel de la cantidad total de sus activos, en el caso de la COOPAC FINANCOOP fue clasificada en el NIVEL 2 y que de acuerdo a su nivel podrá realizar determinadas operaciones.

En el caso de **COOPAC FINANCOOP**, mediante Oficio N° 5135-2019-SBS del 17.02.2019, fue aceptada su inscripción por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas de la SBS. Habiendo quedado inscrita con el Registro N° 0011-REG.COOPAC-SBS en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Centrales (Registro COOPAC) a cargo de ese Organismo Superior.

Asimismo, las COOPAC pueden efectuar actividades que coadyuven a la realización de las operaciones expresamente contempladas en este nivel, en la medida que no transgredan las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, siendo necesario para ello la emisión previa y positiva de un informe técnico de viabilidad de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas, y que no desnaturalicen las operaciones antes enumeradas.

La Cooperativa se encuentra autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP e inscrita en el Registro de Coopac y Centrales con el numero N.º 17.

COOPAC FINANCOOP se encuentra registrada en la SUNAT con RUC N° 20479102776 y en la Federación Nacional de Cooperativas de Crédito del Perú – FENACREP, bajo el Código 0503.

La Cooperativa se rige por su Estatuto, Ley General de Cooperativas, Ley General de Instituciones Bancarias Financieras y por las disposiciones que dicte la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. La Cooperativa está sujeta al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Para el desarrollo de sus actividades la Cooperativa cuenta con una oficina principal ubicada en Av. Del Parque Sur No 136-130, San Isidro – Lima –Perú.

2. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del periodo 2019 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General y el Consejo de Administración de la Cooperativa, presentados y aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Socios el 10 de diciembre del 2020.

Los Estados Financieros del periodo 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General y el Consejo de Administración y falta la aprobación por la Asamblea General Ordinara de socios que se llevara a cabo en el mes de mayo del 2021.

3. DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La Cooperativa viene aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes en el Perú, tanto en el

registro de operaciones como en la preparación y presentación de los estados financieros.

4. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa de ahorro y Crédito FINANCOOP.

a) Base de presentación y uso de estimados

Los estados financieros han sido preparados en soles, su moneda funcional y de presentación, a partir de los registros de contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú; aplicables a empresas del sistema financiero, que comprende las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS; en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Cooperativas de ahorro y Crédito no Autorizadas a captar Recursos del Público (En adelante el Manual de Contabilidad), aprobado por Resolución SBS No 577-2019 del 13 de febrero de 2019.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los Principios de Contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en el Perú. Los PCGA en Perú comprenden:

Las Normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través de la Resolución N°003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019, oficializo la versión 2019 de la NIC 1 a la 41, NIIF 1 a la 17, CINIIF 1 a la 23 y SIC 7 a la 32 vigentes.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Cooperativa ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Adopción plena de las Normas Internacionales de Información (NIIF)

Mediante Resolución N°102-2010- EF/94.01.1 del 01.10.2010, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV dispuso que todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión deberían preparar sus estados financieros con la observancia plena de la NIIF que emita el IASB vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas.

Las Normas e interpretaciones antes mencionadas serán aplicadas a la Cooperativa cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del proceso de armonización NIIF que viene desarrollando la SBS, recogiendo sus lineamientos en dicho Manual

Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados, a menos que se indique lo contrario:

Bases de preparación:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en Perú a través de las

Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Cooperativa, quien expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020:

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la interpretación CNIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”, la cual fue desarrollada por el Comité de interpretaciones de las NIIF. Asimismo, el Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No. 003-2019-EF/30 de fecha 19 de setiembre la aplicación de la CNIIF 23, efectiva al 1 de enero de 2019.

La CNIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIIC 12 “Impuesto a la renta”, en los casos en que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la entidad en la determinación del impuesto a la renta. De forma previa, el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

La CNIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CNIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

Como resultado de la evaluación de la CNIIF 23, la Cooperativa concluyó que no tiene posiciones tributarias inciertas que hayan requerido un registro o revelación en los estados financieros.

En el 2019 y 2018, el Consejo Normativo de Contabilidad oficializó la aplicación en el Perú de nuevas NIIFs y/o modificaciones, principalmente las NIIF 9, 15 y 16 entre otras; sin embargo, la SBS a través del Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público o Resoluciones específicas, establece el tratamiento contable respectivo, por lo que, lo normado en dichas NIIF no tendrán ningún efecto en la preparación de sus estados financieros, a menos que la SBS las adopte en el futuro.

Transacciones moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación:

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda funcional que le corresponde. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles de soles (S/) más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

Transacciones

Se considera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del sol peruano. Las transacciones en moneda extranjera se convierten al sol usando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso financiero (o gasto) en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro “Diferencia

en cambio, neto”

b) Moneda de preparación y presentación.

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/) que es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c) Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y créditos contingentes, inversiones en valores, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y a los activos intangibles, el registro de pasivos contingentes y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido.

d) Provisión para la cartera de créditos y otros activos.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N°480-2019, Anexo 1” Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de nivel 1 y 2”, la cual entró en vigencia a partir del mes de Febrero de 2019. Los tipos de crédito se dividen en:

1. Corporativo
2. Grandes Empresas
3. Medianas Empresas
4. Pequeñas Empresas
5. Microempresas
6. Consumo revolvente
7. Consumo no-revolvente
8. Hipotecarios para vivienda.

Los deudores se clasifican y se provisiona de acuerdo con las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y perdida.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica sobre deuda minorista (créditos de consumo revolventes y no revolventes, pequeñas empresas, microempresa), es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y el número de días de atraso en el pago de la deuda. En el caso de deuda no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas), la provisión es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas se constituyen de manera preventiva, sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría normal.

Las provisiones específicas se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución SBS N°041-2005 “Reglamento para la administración del Riesgo Cambiario Crediticio”, la Cooperativa evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para

los créditos en moneda extranjera.

Asimismo, mediante disposiciones complementarias transitorias de la Resolución SBS No. 480-2019, Reglamento General de las COOPAC (en adelante "el Reglamento"), se dispuso cronogramas graduales de adecuación en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión, mencionados en la Ley 30822:

d.1) Los créditos que otorga la Cooperativa, sí como las garantías que recibe están sujetas a las disposiciones establecidas en el Reglamento para la evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de provisiones aprobado por la Resolución SBS No. 480-2019. Asimismo, tienen un cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas, de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Provisiones Requeridas
	%
A febrero 2019	70.00
A enero de 2020	100.00

En el caso de alineamiento externo, será requerido a partir del 1 de enero de 2025, ver inciso d.5) de esta Nota.

d.2) Cronograma gradual de adecuación al límite global

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite global de 10% contemplado en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS No. 480-2019, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Limite Global Coopac Nivel 1 Coopac Nivel 2	Limite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y Coopac de Nivel 3
	con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	
	%	%
A diciembre 2019	4.00	7.00
A diciembre 2020	5.00	7.00
A diciembre 2021	6.00	8.00
A diciembre 2022	7.00	9.00
A diciembre 2023	9.00	9.00
A diciembre 2024	10.00	10.00

d.3) Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5% contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS No. 480-2019, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Limite Global Coopac Nivel 1 Coopac Nivel 2	Limite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y Coopac de Nivel 3
	con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	
	%	%
A diciembre 2019	3.00	5.25

A diciembre 2020	3.75	5.25
A diciembre 2021	4.50	6.00
A diciembre 2022	5.25	6.75
A diciembre 2023	6.75	6.75
A diciembre 2024	7.50	7.50

d.4) Operaciones o servicios que requieren autorización de la SBS

Las COOPAC que a la publicación del Reglamento realicen operaciones o servicios para los cuales se requiere autorización de la SBS, pueden mantener dichas operaciones o servicios hasta su vencimiento original, pero no pueden incrementar sus montos ni realizar nuevas operaciones o servicios.

d.5) Aplicación de alineamiento externo

A partir del 1 de enero de 2025, las COOPAC deberán suministrar información relevante a la Central de Riesgos en los términos indicados en la Ley general. A partir del siguiente mes en que las COOPAC de nivel 3 suministren dicha información, estas se encuentran obligadas a realizar el proceso de alineamiento señalado en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por Resolución SBS No. 11356-2008 y sus modificatorias. Sin perjuicio de ello, la SBS solicita a las COOPAC la información crediticia que considere pertinente para fines de supervisión

d.6) Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa contemplada en el artículo 28, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	%	%	%
A diciembre 2019	10.00	20.00	30.00
A diciembre 2021	12.00	22.00	32.00
A diciembre 2023	14.00	24.00	34.00
A diciembre 2024	15.00	25.00	35.00

Estas ratios representan la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

d.7) Cronograma gradual de adecuación para el ratio de cobertura de liquidez (RCL)

Se cuenta con un plazo de adecuación para cumplir con el ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera mayor o igual a 100% de acuerdo con el siguiente cronograma:

Periodo de adecuación	Mínimo RCL
	%
Diciembre de 2019	80.00
Enero de 2020 - diciembre de 2020	90.00
Enero de 2021 - en adelante	100.00

d.8) Otras disposiciones complementarias transitorias

Las COOPAC que a la entrada en vigencia del Reglamento, registren excesos en los límites detallados abajo, no pueden incrementar los niveles de exposición existentes en ese momento y habia plazo hasta el 31 de marzo 2020 para adecuar sus exposiciones al cumplimiento de los referidos límites:

- Monto total de financiamiento a un socio o grupo de socios que incluyan o no COOPAC.

- Tenencia de acciones que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación o certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.
- Total de aportaciones o adquisición de acciones o participaciones en otras COOPAC.
- Adquisición de bienes muebles o inmuebles.
- Operaciones con productos financieros derivados para negociación.

Las COOPAC que presenten incumplimiento, tenían plazo hasta el 31 de marzo de 2020 para cumplir con lo siguiente:

- Limite global.
- Ratios mínimas de liquidez.
- Tratamiento de bienes adjudicados y recibidos en pago.

Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento sobre el tratamiento aplicable a las valuaciones, conocimiento de las inversiones

Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las COOPAC aprobado mediante Resolución SBS No. 3278-2009, así como en el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito aprobado por la Resolución SBS No. 3780-2011 para las COOPAC de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y las COOPAC de Nivel 3, debiendo presentar al Consejo de Administración informes semestrales sobre su avance en la implementación de las referidas normas.

e) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: Disponible, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar y por pagar (excepto el impuesto a la renta), obligaciones con los asociados, financieras (obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero y adeudos). Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero.

En caso de corresponder, los activos y pasivos financieros son valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros).

El método de la tasa de interés efectiva busca igualar el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimado a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se reconocerá en los resultados del ejercicio. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocerán las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando el pasivo financiero se dé de baja por haberse extinguido (pago, cancelación o expiración), así como a través del proceso de amortización.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

f) Inmueble, mobiliario y equipos diversos

Inmuebles, mobiliario y equipos diversos se registran al costo, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de depreciación y de pérdida por deterioro

acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes:

RUBRO	Vida ÚTIL
Edificio	20 años
Instalaciones fijas y no fijas	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos diversos	10 años
Unidad de transporte	5 años
Equipo de computo	4 años

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtendrán de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La Gerencia revisa periódicamente las proyecciones de los resultados esperados por los años remanentes de vida útil del activo fijo. En opinión de la Gerencia, los valores recuperables de inmuebles, mobiliario y equipo al 31.12.2020, son mayores a sus valores en libros, por lo que no ha considerado necesario construir provisión de pérdida por deterioro para esos activos.

La Cooperativas de Ahorro y Créditos están prohibidas dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo aquellos adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

g) Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada. La amortización se reconoce y están presentados netos de amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y representadas por tasas de amortización equivalentes.

h) Perdida de deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha de balance el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdida. Los importes recuperables se estiman par cada activo.

i) Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de Adeudos y obligaciones financieros son registrados, reconociendo los intereses devengados en los resultados del ejercicio a su tasa efectiva.

i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero e el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

j) Pasivos y Activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea inminente.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros de periodo en el cual ocurra el cambio de posibilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se produzca una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

k) Compensación por tiempo de servicio

La compensación por tiempo de servicios, se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por interés y las comisiones por servicios, son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y perdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando se perciben. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios bancarios como: cobranzas de servicios, giros, transferencias, servicios de Cooperativa, mantenimiento de cuentas, consulta de saldos, comisión por seguros, comisiones por ventas de productos y otros se reconocen cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

n) Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como ingreso o un gasto, en el estado de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se producen.

o) Impuesto a la renta

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas.

El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en los libros de activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que el futuro, la Cooperativa dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan.

El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta diferido se reconoce como gasto ingreso del periodo o se carga o abona directamente el patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

p) Distribución de remanentes

La distribución de remanentes, se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en que los remanentes son aprobados por los socios de la Cooperativa.

q) Efectivo y equivalentes de efectivos

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el saldo en caja. Según lo establecido por la SBS, la Cooperativa prepara y presenta este estado aplicando en método directo.

5) ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operacional los cuales son gestionados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. A continuación, se presentan políticas para cada tipo de riesgo.

a) Riesgo de Mercado

La Cooperativa de acuerdo al nivel de operaciones que se realiza está expuesta a o los siguientes tipos de riesgos de mercado:

I. Riesgo de tipo de cambio

La Cooperativa está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera presente en su posición financiera y flujos de caja. La Gerencia monitorea diariamente las fluctuaciones del tipo de cambio para evaluar el impacto de estas e la Cooperativa y reducir el efecto que pudieran generar. El riesgo de tipo de cambio surge de las operaciones principalmente en Dólares.

Así mismo, se encarga de calcular la posición global en moneda extranjera equivalente a la diferencia entre activo y pasivo en moneda extranjera a fin de identificar qué tipo de exposición mantiene dentro del balance (posición de sobre compra o sobre venta) y además cumplir con los límites dispuestos por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio contable publicado por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFPS (SBS) para los dólares estadounidenses fue de S/ 3.621 (3.314 al 31 de diciembre de 2019)

La Cooperativa mantiene los siguientes activos y pasivos en Dólares estadounidenses al 31 de diciembre de:

	2020	2019
	US\$	US\$
Activos		
Fondos disponibles	184,676	0
Cartera de créditos, neto	0	0
Otros activos netos	0	0
	-----	-----
	184,676	0
	-----	-----
Pasivos		
Obligaciones con los socios	- 0	- 0
Cuentas por pagar	- 0	- 0
	-----	-----
	- 0	- 0
	-----	-----
Posición monetaria activa (pasiva), neta expuesta al riesgo de cambio	<u><u>184,676</u></u>	<u><u>- 0</u></u>

II. Riesgo de tasa de interés

Los fondos para financiamientos son obtenidos mediante pasivos a corto y largo plazo, pactados básicamente a tasas de interés fijas, los cuales están compuestas por captaciones, adeudados y obligaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa no cuenta con adeudos con tasa variable, por lo que la exposición a este riesgo es poco significativa.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de la cooperativa de cumplir con sus obligaciones por causa, entre otros, de un retiro inesperado de fondos aportados por socios, el deterioro de la calidad de la cartera de colocaciones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce de vencimientos entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo. La cooperativa administra sus recursos líquidos para honrar sus pasivos al vencimiento de los mismos en condiciones normales.

c) Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es controlado principalmente a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales, para lo cual se cuenta con mecanismos de control que consideran aspectos tales como el sobreendeudamiento, el riesgo crediticio cambiario, los límites individuales establecidos para otorgamiento de crédito, entre otros.

Asimismo, la Cooperativa efectúa un análisis de la cartera de préstamos en forma periódica para identificar: el comportamiento de los diferentes productos, la clasificación de los deudores (Socios) y su posible deterioro y aquellos préstamos que por sus antecedentes y comportamientos de crédito ameritan ser castigados entre otro.

d) Riesgo operacional

e)

El riesgo operacional es el riesgo que ocasiona pérdidas por falta o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos. La responsabilidad de la gestión del riesgo operativo se ha hecho extensiva a cada área de la Cooperativa y sus correspondientes jefaturas. Esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de evaluaciones periódicas y de actividades orientadas a mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad y pruebas del plan de contingencia.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de los registros de contabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú; aplicables a empresas del sistema financiero, que comprende las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS; en uso de sus principios de contabilidad en el Perú comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y del Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos públicos aprobada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los principios y prácticas contables más significativas que se han aplicado en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

A) Bases de Presentación

La base de presentación de los estados financieros se realiza de acuerdo a la Resolución SBS N° 577-2019 el Manual de contabilidad para cooperativas que no captan recursos del público.

B) Colocaciones

Las colocaciones están contabilizadas por el principal, incluyendo intereses devengados de créditos vigentes, a excepción de los intereses de los créditos vencidos, que se mantienen en suspenso, y en concordancia al reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones, resolución SBS N° 808-03.

C) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los bienes conformantes de la cuenta Inmuebles, mobiliario y equipo están presentados al costo de adquisición.

La depreciación de dichos bienes es calculada por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes. El costo de renovaciones y mejoras es capitalizado, el de mantenimiento y reparaciones es debitado a gastos. En caso de ventas y otras disposiciones, el costo de los bienes y depreciación acumulada será eliminado y la utilidad o pérdida será llevada a resultados del ejercicio.

D) Intereses y Comisiones

Los intereses por concepto de colocaciones son reconocidos cuando devenguen y las comisiones cuando se realizan operaciones que las generan.

6. FONDOS DISPONIBLES

Este rubro comprende los depósitos de Efectivo disponible, Fondos Fijo y depósitos en Bancos:

Rubros	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Caja	4,060	17,085
Cuentas Corrientes	2,035,006	8,756,213
Total	2,039,066	8,773,298

El saldo de caja comprende el efectivo disponible, producto de las operaciones diarias. Los saldos en bancos corresponden a sus cuentas corrientes en bancos locales, en Moneda Nacional y U.S. Dólares Americanos, no generan intereses y son de libre disponibilidad.

7. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Créditos a Microempresa	8,628,531	2,030,928
Crédito de Consumo	5,019,401	2,343,349
Créditos Vencidos	1,515,312	1,415,837
Rendimiento Devengados	193,792	53,867
Sub Total	15,357,036	5,843,981
(-) Provisiones para créditos	(1,646,326)	(792,239)
Total	13,710,710	5,051,742

- Los créditos corresponden a préstamos otorgados a los socios de la Cooperativa en las diferentes modalidades; conformada en su mayoría por créditos a micro empresa y créditos de consumo; menos la provisión para riesgos de incobrabilidad que revisada periódicamente por la Gerencia General, para ajustarla a los niveles que se consideren necesarios para cubrir perdidas potenciales en la Cartera de Créditos.

- Los créditos vencidos de la Cooperativa, al 31 de diciembre del 2020, asciende a S/ 1,515,312
- La Cartera Refinanciada de la Cooperativa, al 31 de diciembre del 2020 asciende a S/ 141,456

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR TIPO DE CREDITO

Categoría de Deudores	Micro Empresas S7	%	Consumo S/	%	Provisión Constituida	%
Normales	4,132,144	71.5	9,475	1.3	4,141,619	64.1
Con Problemas Potenciales	453,426	7.8	174,334	25.4	627,760	9.7
Deficiente	484,421	8.4	149,912	21.9	634,333	9.8
Dudoso	412,422	7.1	141,590	20.7	554,012	8.6
Perdida	296,490	5.2	209,849	30.7	506,339	7.8
Total	5,778,903	100	685,160	100	6,464,063	100

8. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Reclamos a Terceros	10,006	204,000
Indemnizaciones reclamadas por Siniestro	0	220,000
Otras cuentas por cobrar	5,254,512	7,747,070
Rendimientos devengados por cuentas por cobrar	0	270,000
Total	5,264,518	8,441,070

9. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
	39,600,000	0
Total	39,600,000	0

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Saldo al 01.01.2020	Adiciones y/o disminuciones	Saldo al 31.12.2020	Depreciación Acumulada		Saldo al 31.12.2020
				Periodo	Ajuste	
Terreno	39,600,000	(39,600,000)	0	0	0	0
Edificios y otras Instalaciones	4,256,134	4,139,118	8,395,252	304,362	0	8,090,890
Mobiliario y Equipo	68,168	266,950	335,118	56,862	0	278,256
Equipo de Cómputo	38,970	76,068	115,038	0	0	115,038
Bienes y equipos de oficina	33,759	283,981	317,740	0	0	317,740
Instalaciones en Bienes Alquilados	24,181	(24,181)	0	0	200	200
Total	44,021,212	(34,858,064)	9,163,148	361,224	200	8,802,124

11. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende lo siguiente::

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Alquileres pagados anticipadamente	0	730
Comisiones por Servicios Pagos anticipadamente	(0)	(1,232)
Otras cargas diferidas	0	251,972
Otros gastos pagados por anticipado	14,167	70,125
Operaciones en Trámite	0	9,435,090
Total	14,167	9,756,685

12. OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Depósito de Ahorro (a)	215,291	158,189
Cuentas a plazo (b)	2,291,099	1,071,758
Obligaciones con los Socios restringida	2,531,377	15,071,410
Gastos por pagar de obligaciones	11,298	111,621
Total	5,049,065	16,412,978

- a) Está conformada por los depósitos en cuenta de ahorro.
- b) Está conformada por depósitos a la vista, a plazo fijo a 90, 180 y 360 días en moneda nacional y depósitos a plazo fijo capitalizable, con una TEA del 32% en promedio y una tasa de depósito a plazo fijo que fluctúa entre 10% y 12% dependiendo el nivel de colocaciones, por el cual los intereses que generen se incorporaran al capital y conforman nueva base para el cálculo de intereses.

13. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Cuentas por pagar diversas	3,014	39,985
Compensación por tiempo de servicios	289,437	73,521
Remuneraciones por pagar	132,778	152,101
Otros gastos de personal	304,530	209,567
Proveedores de servicios	0	2,446
Otras Contribuciones	6,961	32,321
Administradoras del Fondo de Pensiones	5,952	8,734
Tributos	23,539	35,747
Total	766,211	554,422

14. PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Provisiones para Litigios y Demandas	4,526,610	7,349,687
Total	4,526,610	7,349,687

15. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Otros pasivos-Provisiones Ctas por Pagar	1,798,604	0
Total	1,798,604	0

16. PATRIMONIO

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Aportes	41,315,620	41,019,627
Reservas	11,263,720	129,862
Resultado Neto del Periodo	4,710,756	11,133,858
Total	57,290,096	52,283,347

a) Aportes

Al 31 de diciembre del 2020, asciende a S/ 41,315,620, el cual está constituido por el sumatoria total de los aportes mensuales que realizan los socios activos, deduciendo los retiros, además de un aporte de capital con un terreno industrial de 300Ha, valorizado en S/39,600,000.

b) Reservas

De conformidad con la Ley de Cooperativas, se debe transferir a un fondo de reserva un monto no menor del 20% del resultado neto de cada ejercicio.

Por acuerdo de Asamblea General de Socios, se acordó que el integro de la utilidad neta del ejercicio 2019 por el importe de S/ 11,133,858 vaya a la Reserva Cooperativa.

Esta reserva podrá ser destinada únicamente a cubrir perdidas u otras contingencias imprevistas y no debe ser distribuida entre los socios.

Al 31 de diciembre del 2020, la reserva cooperativa es de S/ 11,263,720 (S/ 129,862 al 31 de diciembre del 2019

17. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Cartas fianzas	410,008,768	518,963,456
Total	410,008,768	518,963,456

18. INGRESOS POR INTERESES

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Intereses Rendimientos por depósitos	11,551	1,285
Intereses por créditos a microempresas	33,341	226,242
Intereses por créditos de consumo	999,649	1,300
Comisiones por cobrar por líneas de crédito	0	51,631
Créditos por consumo	96,960	33,505
Total	1,141,501	313,963

19. GASTOS POR INTERES

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Intereses depósitos de ahorros activas	2,517	6,778
Intereses cuenta a plazo	0	70,685
Intereses por gastos por depósito a plazo	50,198	71,554
Intereses y gastos de otras ctas. por pagar	0	5,798
Otros	3,240	67,418
Total	55,955	222,233

20. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Cartas fianzas	18,519,254	19,075,366
Otros ingresos por servicios	1,306,119	238,814
Total	19,825,373	19,314,180

21. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Mantenimiento de cuentas	14,755	5,588
Otros servicios financieros	3,047	900
Cartas fianzas	7,000	3,158,258
Total	24,802	3,164,746

22. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Depreciación edificios e instalaciones	271,647	32,715
Depreciación mobiliario y equipo de oficina	48,062	5,800
Depreciación instalación y mejoras prop. alquilada	0	3,800
Amortización de otros activos intangibles	0	4,800
Total	319,709	47,115

23. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Gastos de Personal	3,147,926	577,683
Gastos de Directivos	0	4,211
Gastos por servicios recibidos	3,821,091	2,133,045
Tributos	506,168	4,195
Total	7,475,185	2,719,134

24. OTRAS PROVISIONES

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Otras Provisiones	6,205,426	2,205,480
Total	6,205,426	2,205,480

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

Rubro	Al 31-12-2020 (En Soles)	Al 31-12-2019 (En Soles)
Otros Ingresos	2,351,567	580,000
Sanciones Administrativas Fiscales	(0)	(24,764)
Otras Provisiones	(4,526,609)	(690,815)
Total	2,175,042	135,579

26. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

La Cooperativa al 31-12-2020, continua en proceso de evaluación por parte de la clasificadora de riesgos **PACIFIC CREDIT RATING**, con el objetivo de obtener la calificación de riesgos que les permita mejorar su posición en el mercado.

Se mantiene cartas fianzas que se encuentran respaldadas con el patrimonio y otras garantías que resguardan las obligaciones con sus socios.

27. SITUACION TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de Tercera Categoría de los periodos 2016 al 2020, se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia de Administración Tributaria -SUNAT.

Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por la Administración Tributaria sobre las normas aplicadas a la Cooperativa, no es posible anticipar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultaran o no pasivos para la cooperativa.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el resultado determinado por la Cooperativa en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración jurada de impuestos.

Cualquier eventual mayor impuesto que resulten de las revisiones serian reconocidos en los resultados del ejercicio en que este se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia General de la Cooperativa y sus Asesores legales, consideran que cualquier pasivo adicional que pudiera surgir de la referida fiscalización no sería significativo.

28. CONTINGENCIAS

ASPECTOS LEGALES:

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa no tiene juicios civiles por concepto de juicios a socios, directivos, trabajadores y otros por créditos en cobranza judicial o laboral que pueden afectar o beneficiar a la Institución. La Gerencia General opina que no surgirán pasivos de importancia como resultados de las reclamaciones de ejecución de Cartas Fianzas, emitidas por Financoop.

29. NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN EL EJERCICIO 2020

- a) El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría Régimen General por el ejercicio 2017 en adelante se ha establecido en 29.5%.
- b) La Tasa del ITAN aplicable corresponde a 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan el millón de soles.
- c) El Decreto Legislativo N.º 1425 ha modificado el artículo 57º de la Ley del Impuesto a la Renta, estableciendo a partir del 01 de enero del 2019 el concepto de devengo para efectos tributarios. La norma señala que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago. No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho evento ocurra.
- d) Se ha establecido la obligación de las personas o entes jurídicos de informar respecto a la identificación del Beneficio Final de las compañías, a fin de contribuir con la transparencia y lucha contra la evasión, elusión y lavado de activos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1372.
- e) Exoneración del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

La Ley Nro. 30898, proroga la vigencia de las exoneraciones incluidas en el artículo 19 del TUO de la ley del Impuesto a la Renta, aprobado con D.S 179-2004-EF cuyo artículo 19 – dice “Esta exonerado del impuesto a la renta estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2020, excepto el inciso b) que esta exonerado hasta el 31 de diciembre del 2019”.

- f) Inafectación del IGV e Impuesto a la Renta a las Cooperativas

Con la Ley N° 29683, Ley del Acto Cooperativo del 13 de mayo de 2011, se precisa la aplicación de inafectación del IGV e Impuesto a la renta a las Cooperativas respecto de las operaciones que realicen con sus socios, Cabe indicar que esta norma está vigente desde el 14 de mayo del 2011.





AV. DEL PARQUE SUR N° 130 -136
URB. CORPAC SAN ISIDRO
LIMA - PERÚ
(0511) 716 2586
WWW.FINANCOOP.COM.PE